

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1538



Fecha de ingreso: 10-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-05-2023

Folio: 2023-1538

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GARFLO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-417-004-00014-00-0000

Propietario: GARFLO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL MINERAL DE DOLORES MD L14 COLONIA REAL DE MINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

22 DE JULIO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	70.00	0.00		1,452.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	70.00	0.00		145.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	70.00	0.00		145.24
			0.00	70.00	0.00		145.24
TOTALES			0.00	210.00	0.00		\$ 1,888.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1973 ANGEL GABRIEL LOPEZ ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-05-2023 12:8:11

Impresión: null

Usuario:

302c021427cce929c7ffcdbebc6aa747dbcdce0b2ddb47680214103045d6ed13f3dac577df6f5a8611df5b65ab34